



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE H. URES, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de H. Ures

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Ures.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Ures.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Ures, Sonora.**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$30,000	Acreedores diversos	\$2,469,010
Bancos	1,316,156	Gobierno del Estado	793,325
Deudores diversos	11,567	Fondos ajenos	795,213
TOTAL CIRCULANTE	\$1,357,723	TOTAL CIRCULANTE	\$4,057,548
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	120,176	Doc. por pagar a largo plazo	52,984
Terrenos	456,055		
Edificios	110,933	TOTAL FIJO	\$52,984
Mobiliario y eq. de oficina	895,767		
Equipo de transporte	3,577,900	TOTAL PASIVO	\$4,110,532
Maquinaria y equipo	2,316,922		
Equipo de Seguridad Pública	28,436	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$7,506,189	Patrimonio municipal	7,506,189
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,287,713
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	(3,087,538)
Créditos en Período de Amortización	952,984	TOTAL PATRIMONIO	\$5,706,364
TOTAL DIFERIDO	\$952,984		
SUMA ACTIVO	\$9,816,896	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$9,816,896

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$2,579,351	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$2,579,351
Bienes en Comodato	395,000	Comodato en Bienes	395,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$4,057,548, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$2,469,010; con el Gobierno del Estado por \$793,325, compuesto por un Anticipo a cuenta de Participaciones por \$900,000; un saldo negativo por \$179,066, de la Sub-Agencia Fiscal y \$72,391, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública y varios Fondos Ajenos por \$795,213, destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con FAPES, reestructurado en Unidades de Inversión por \$52,984.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$6,200, se debió a un aumento de \$2,370, por la actualización de las UDIS al 31 de diciembre y una disminución de \$8,570 por las amortizaciones efectuadas.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,149,512
Derechos	577,712
Productos	143,267
Aprovechamientos	489,826
Participaciones	14,302,051
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,112,701
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	17,000,000
Total de Ingresos	\$39,775,069
Egresos	
Servicios Personales	\$12,259,230
Materiales y Suministros	1,936,507
Servicios Generales	7,509,189
Transferencias de Recursos Fiscales	1,289,232
Bienes Muebles e Inmuebles	649,475
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	18,605,234
Deuda Pública	613,740
Total de Egresos	\$42,862,607
DEFICIT	(\$3,087,538)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, por \$3,087,538, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo al inicio del ejercicio de la cuenta de Bancos y por el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2010, por \$900,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.33 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 33 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.87% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -7.76% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.57 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de H. Ures mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Ures fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$15,771,265, principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,490,008	1,149,512	(340,496)	(23)
Derechos	732,216	577,712	(154,504)	(21)
Productos	27,137	143,267	116,130	428
Aprovechamientos	1,068,971	489,826	(579,145)	(54)
Participaciones	14,572,644	14,302,051	(270,593)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,112,828	6,112,701	(127)	(1)
Ingresos Ordinarios 57%	\$24,003,804	22,775,069	(1,228,735)	(5)
Ingresos Extraordinarios 43%	0	17,000,000	17,000,000	100
Total Ingresos	\$24,003,804	39,775,069	15,771,265	66

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,228,735, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$24,003,804, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$22,775,069.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 57% de ingresos ordinarios y un 43% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo presenta una recaudación menor a la presupuestada en \$340,496, lo que representa el 23%, reflejándose básicamente en Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 71%, debido a que la mayor parte de los eventos programados fueron cedidos a Instituciones de Servicio y a personas realmente necesitadas, recibiendo una pequeña aportación de cada uno de ellos; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 27%, debido a que hay operaciones que se consideraron en el presupuesto pero que aún no se realizan, por lo que será en el siguiente ejercicio cuando se afecte este concepto; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 34%, debido a que se suspendió la regularización de vehículos importados, los cuales son mayoría.



- **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$154,504, lo que representa el 21%, reflejándose principalmente en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 100%, debido a que durante el ejercicio no se presentaron solicitudes de anuencia por este concepto.
- **Productos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a la presupuestada en \$116,130, lo que representa el 428%, reflejándose básicamente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de \$105,039, debido a que se realizó un programa para rentar la retroexcavadora, el cual fue bien aceptado por la ciudadanía.
- **Aprovechamientos.** Los ingresos en este rubro fueron inferiores a su presupuesto en \$579,145, equivalente al 54%, básicamente en los conceptos de Donativos, con una variación de 72%, debido a que no se recibieron los donativos de la Unión Ganadera Regional para el mantenimiento a los caminos de acceso a los ranchos de sus socios; Aprovechamientos Diversos, con una variación de 60%, debido a que se presupuestó contando con todos los ingresos posibles de cada concepto que integran la cuenta y en la práctica se vio que esto no era tan fácil, pues hay personas que no tienen los medios económicos para pagar los desayunos, despensas, consultas y terapias de rehabilitación, etc.; Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, con una variación de 26%, debido a que la Sub Agencia dejó de expedir placas para los vehículos importados, teniendo que hacer dicho trámite directamente en Secretaría de Finanzas en la Capital del Estado.
- **Participaciones.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores por \$270,593, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 2%, Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$127, equivalente al 1%, reflejándose básicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.
- **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron por \$17,000,000, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno del Estado destinados a:	
- Proyecto Luminario	15,600,000
- Gasto Corriente	500,000
- Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	<u>900,000</u>
Total	\$17,000,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 5.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$256.98 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 82 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.90% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje promedio en este apartado.



Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Ures sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$18,858,803, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el saldo inicial de la cuenta de Bancos y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$12,353,375	12,259,230	94,145	1
Materiales y Suministros	1,482,600	1,936,507	(453,907)	(31)
Servicios Generales	4,581,000	7,509,189	(2,928,189)	(64)
Transferencias de Recursos Fiscales	502,887	652,501	(149,614)	(30)
Gasto Corriente 53%	\$18,919,862	22,357,427	(3,437,565)	(18)
Transferencias de Recursos Fiscales	529,113	636,731	(107,618)	(20)
Bienes Muebles e Inmuebles	67,200	649,475	(582,275)	(866)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,818,389	18,605,234	(14,786,845)	(387)
Gasto de Inversión 46%	\$4,414,702	19,891,440	(15,476,738)	(351)
Deuda Pública 1%	\$669,240	613,740	55,500	8
Total de Egresos 100%	\$24,003,804	42,862,607	(18,858,803)	(79)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 7, Sección II, de fecha 25 de Enero de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$42,862,607; es decir se observó una variación del 79%, superior en relación con el presupuesto de \$24,003,804, lo que representa \$18,858,803, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$94,145, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Sueldos, con una variación de 1%, debido a que, por diversas razones salieron de la corporación de Seguridad Pública cuatro agentes, sin haber sido sustituidos en el ejercicio, aunado a que en la Dirección de Participación Ciudadana durante los primeros meses del ejercicio quedó acéfala una de las Coordinaciones, hasta que fue posible la contratación de una persona que ocupara el puesto, así mismo Delegaciones y Comisarias permaneció acéfala una parte del ejercicio por el cambio del Coordinador a otra dependencia; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación de 22% y Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON, con una variación de 11%, ambas debido a que el personal de nuevo ingreso se afilió del ISSSTESON ya avanzado el ejercicio, en virtud de que al inicio estuvieron protegidos con servicio médico externo.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación por \$453,907, que equivale al 31%, mayor a su Presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina, con una variación de 29%, debido a que se adquirió mas material del necesario para tener en existencia; Combustibles, con una variación de 39%, debido a que la Dependencia de Servicios Públicos apoyó a los ganaderos con viajes de agua para el ganado en los meses de sequía, igualmente a las Comisarías, asimismo el DIF Municipal realizó viajes periódicos a la frontera los cuales no estaban previstos; Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación de 332%, debido a que se adquirió uniformes completos y camisetas adicionales para los empleados de Servicios Públicos y Seguridad Pública y además se les dotó de uniformes a todos los empleados; Artículos Deportivos, con una variación de 77%, debido a que la actividad deportiva rebasó las expectativas, hubo mas juegos, equipos y disciplinas, esto obligó a proporcionar más artículos de los programados.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al Presupuesto por \$2,928,189, equivalente al 64%, reflejándose principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 84% y Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 62%, ambas debido a que el costo del servicio resultó mas caro de lo previsto; Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, con una variación de \$166,295, debido al servicio proporcionado a las parabólicas televisivas y al mobiliario de Oficina, además se protegió todo el equipo de cómputo e internet y se remodeló el mobiliario de Tesorería; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 90%, por la reparación y mantenimiento de una máquina barredora seminueva y por la adquisición de llantas; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 174%, por las reparaciones a vehículos recibidos en comodato y en donación, además la compra de llantas para las patrullas; Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, con una variación de 144%, debido a la limpieza que se le hicieron a los parques, jardines y bulevares del Municipio, asimismo se repararon y pintaron las guarniciones y las áreas verdes se podaron y reforestaron; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 224%, debido a que se realizaron eventos tradicionales, se fomentó la convivencia con cabalgatas y desfiles en comisarías, además el DIF Municipal festejó a los maestros, padres y adultos mayores; Fomento Deportivo, con una variación de 116%, debido al incremento en la actividad deportiva como son juegos, equipos y disciplinas, por lo que se originó costo de comidas, hotel, transporte; Ayudas Diversas, con una variación de 95%, debido a que el DIF Municipal, dio apoyo económico a casi el doble de las personas programadas en este ejercicio.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,289,232, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron recursos por \$652,501, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Escuelas, Maestra de CONAFE, Bomberos, Cruz Roja, Hospital Ures, Oomapas, Instituto Sonorense de Asociación de Padres de Familia (ISAPAF), Asociación Ganadera Local, Comisarías, Instituto Sonorense de la Cultura y Medios de Comunicación, entre otros.

En el gasto de inversión se aplicaron recursos por \$636,731, destinados al Programa de Desayunos Escolares y a la aportación del Convenio Transporte Escolar.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$649,475, en la adquisición de tres cámaras fotográficas, un aparato de sonido, dos impresoras, una central telefónica, un minicargador con barrera integrada, una mesa, siete sillas, un escritorio, dos unidades centrales de procesamiento, dos máquinas de escribir, veinte unidades mini-split, una imprenta, dos computadoras, un monitor, un quemador de discos y un equipo de gimnasio completo.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$18,605,234, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$613,740, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$608,570
Crédito reestructurado con FAPES	\$8,570	
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	<u>600,000</u>	
Pago de Intereses		\$5,170
Crédito FAPES	\$5,170	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$151,064 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.01% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% **NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$327.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 **NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Ures recaudó \$2,360,317 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 127% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.27 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% **NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.62 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,112,701, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,486,826, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,479,139, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,843, representando el 1%, dando un total de \$2,482,982. El egreso de \$2,482,982, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,486,826, determinándose una diferencia por \$3,844, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 10146 de Banamex.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,679,098, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,656,482, que representa el 98%, Gastos Improcedentes por \$9,628, que representan el 1% y Gastos Financieros por \$970, equivaliendo al 1%, dando un total de \$4,667,080. El egreso de \$4,667,080, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,679,098, determinándose una diferencia por \$12,018, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 10189 de Banamex.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98% en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$970 correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.23% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.23 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Ures no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Alumbrado Público, Drenaje y Alcantarillado, Deporte, Cultura, Seguridad Pública, Educación, Bienestar Social entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.59% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.12 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,523,628 y los Egresos a \$1,457,401 representando un Superávit de \$66,227.

Los Ingresos se conforman por Saldo por Servicio por \$634,617, que representa el 41.65%, Imp. Servicio Agua por \$463,517, que representa el 30.42%, Imp. Servicio Drenaje por \$160,426, que representa el 10.53%, Recargos por \$63,847, que representa el 4.19%, Conexiones por \$9,529, que representa el 0.63%, Cargo por Redondeo por \$1,333, que representa el 0.09% e Ingresos Extraordinarios por \$190,359, que representa el 12.49%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Operación por \$212,827, que representa el 14.6%, Prima Vacacional por \$5,293, que representa el 0.36%, Tiempo Extra por \$14,259, que representa el 0.98%, gasolina por \$44,955, que representa el 3.08%, gastos Varios Operación por \$154,122, que representa el 10.58%, Gastos Financieros por \$6,413, que representa el 0.44%, Sueldos Administrativos por \$244,302, que representa el 16.78%, IMSS e INFONAVIT por \$82,732, que representa el 5.68%, C.F.E. por \$542,821, que representa el 37.25%, Gastos de Administración por \$92,445, que representa el 6.34%, Infraestructura Hidráulica por \$5,000, que representa el 0.34%, Gratificación por \$49,298, que representa el 3.38% y Papelería por \$2,934 que representa el 0.19% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de H. Ures, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones de las retenciones efectuadas por concepto de Impuesto Sobre la Renta por \$494,327, correspondientes al ejercicio 2010.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento contrató un préstamo sin aprobación del Congreso del Estado, con el proveedor Torynor S.A. de C.V. por \$500,000.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existe un remanente del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), que no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda Estatal por \$668,477.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$25,386.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$46,787.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registró en contabilidad un importe de \$640,000 según póliza de cheque 1442 de la cuenta bancaria 10162 de Banamex, S.A., a favor de Torynor S.A. de C.V.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-550: Instalación de Lámparas Tipo Colonial en la Cabecera Municipal de Ures por \$15,600,000, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan



correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$42,072.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que de 476 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 455 incumpliendo con 21 consistentes en: Realizar mensura y remensura de lotes a solicitud de particulares (6), Representar al Ayuntamiento en los casos de tipo legal que se presenten (9), Atender asuntos de carácter jurídico relacionado con aspectos laboral y administrativo (2), Enviar observaciones y recomendaciones a los titulares de las dependencias municipales de acuerdo a los resultados obtenidos en la verificación de objetivos y metas (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$9,100.
- 1.13 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-309-00: Rehabilitación de Drenaje en Varias Localidades del Municipio de Ures por \$44,885, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa no se presentó el expediente unitario.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen nóminas de sueldos de personal de la Dirección de Seguridad Pública las cuales carecen de firma de recibido de los beneficiarios por \$191,593.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$9,628. generando además productos financieros por \$243, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$9,871.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó el pago de honorarios por \$18,050, sin retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$1,805.



1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de Terceros) por \$1,746,569.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia de \$74,921 entre el saldo según relación analítica de Bancos por \$(3,477) y su respectiva conciliación de la cuenta bancaria N° 406310197 de Banamex, por \$71,444.

Observaciones Generales

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una diferencia por \$3,104 entre lo registrado como utilidad del ejercicio en el Balance General por \$69,331 y la utilidad reflejada en el Estado de Resultados por \$66,227.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Organismo y se observó que existe una póliza de cheque con comprobante sin requisitos fiscales. a nombre de terceros: H. Ayuntamiento de Ures, por \$5,800.

Revisión de Recursos Humanos

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$17,976 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$6,048.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$11,542,672
No Cuantificadas	4	0
	22	\$11,542,672

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$11,542,672. Esto representa el 26.93% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 27 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	17	0	17
2008	24	2	22
2009	31	2	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.57	20%	1.31
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.45	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.62	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.12	10%	0.91
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.74	20%	1.15
EVALUACIÓN FINAL			6.58

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos

Remanente de recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) que no fue reintegrado a la Secretaría de Hacienda del Estado. \$668,477 ✓

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 25,386 ✓
Póliza de cheque no registrada en contabilidad. 640,000

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 9,100 ✓

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Nóminas de sueldos de Seguridad Pública sin firmas de los beneficiarios 191,593 ✓



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto se encuentra observado en los puntos: 1.5, 1.6, 1.8, 1.12, y 1.14. del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de H. Ures, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

Auditor Mayor

~~P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]